**COMUNICADO**

**Comentario de DigitalES al Real Decreto que actualiza las tarifas de compensación por copia privada (“canon digital”)**

**Madrid, 29 de marzo 2023.-** El Consejo de Ministros aprobó ayer el Real Decreto por el que se establecen la relación de equipos, aparatos y soportes materiales sujetos al pago de la compensación equitativa por copia privada, las cantidades aplicables a cada uno de ellos y la distribución entre las distintas modalidades de reproducción, previstas en el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

A este respecto, compartimos el siguiente comentario:

Desde DigitalES, queremos agradecer al Ministerio de Cultura y poner en valor los esfuerzos llevados a cabo para facilitar un consenso entre el Ministerio, las Entidades de Gestión de derechos de propiedad intelectual y la industria en relación con las tarifas incluidas en el Real Decreto. Esperamos que este nuevo marco tarifario cuente con la estabilidad necesaria y confiamos en que las actualizaciones futuras reflejen la realidad del consumo de la copia privada en España, en continuo descenso.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*DigitalES, Asociación Española para la Digitalización, reúne a las principales empresas del sector de la tecnología e innovación digital en España. El objetivo de DigitalES es impulsar la transformación digital, contribuyendo así al crecimiento económico y social de nuestro país. En conjunto, las empresas que forman parte de DigitalES facturan en España el equivalente a más del 3% del PIB nacional.* [*www.digitales.es*](http://www.digitales.es)

**Elena Arrieta**

T. 661 93 02 85

[**comunicacion@digitales.es**](mailto:comunicacion@digitales.es)